



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 397/21

01 de junio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 378/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 18 de mayo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 66/21 con el fin de contratar: (100) HORAS DE UNA TOPADORA DE NO MENOS DE 22 TN, CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 150679/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 150679/21;

Que, cotizo la firma ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (750.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 9 del Expediente N°150679/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 10 del Expediente N°150679/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 66/21, celebrado el día 21 de mayo de 2021, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL, CUIT N° 20-30764172-1, con domicilio en Ruta provincial N° 1 Km 4 ½ de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos cincuenta mil con 00/100 (750.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 66/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/21, llevado a cabo el día 21 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 150679/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 66/21: provisión de 100) HORAS DE UNA TOPADORA DE NO MENOS DE 22 TN, CON CHOFER, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE; a la firma: ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL, CUIT N° 20-30764172-1, con domicilio en Ruta provincial N° 1 Km 4 ½ de esta ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (750.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sañhi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R